CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO **Abierto** DEL CONTRATO RELATIVO A "**CONSERVACION Y MANIPULACION DE FUENTES Y BEBEDEROS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LORCA**". Expediente **117/2017**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca del día **27/02/2018** a las **10:30**, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración criterios de juicio de valor y posterior apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• **CARGO**	• **NOMBRE Y APELLIDOS**
• Presidente	• D. FRANCISCO JAVIER PELEGRIN POVEDA, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION
• Secretario	• D. JUAN JOSE MOULIAA CORREAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION
•	• D. LUIS MIGUEL CASTILLO ALGAR, JEFE DE SECCION DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTINEZ, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. JUAN MARIA MARTINEZ GONZALEZ, JEFE DE SECCION DE TRAMITACION CONTRACTUAL
• Vocal	• D. JOSE MARIA PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
•	• Dª ANDREA PERIAGO LOPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
• Vocal	• D. ENRIQUE BERRUEZO ESCRIBANO, ARQUITECTO TÉCNICO MUNCIPAL
• Vocal	• Dª MERCEDES PEREZ MADRID, JEFA DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
• Vocal	• D. ANTONIO MECA GARCIA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.

Por el Sr. Secretario de la mesa se hizo entrega al Sr Meca García diversa documentación relativa a los trabajadores adscritos al servicio por la empresa FUENTES ORNAMENTALES S.l., actual adjudicataria, así como de varia copias de facturas presentadas por la indicada mercantil de diversos arreglos y reposiciones realizadas en las diferentes fuentes del municipio, conforme requirió en la mesa de contratación anterior.

El Sr. Meca indicó que las reparaciones iban incluidas en el objeto del contrato formalizado en su día, y que éstas eran a costa y cargo de la empresa adjudicataria, por lo que el Ayuntamiento no tenía que hacerse cargo del coste de éstas.

La Sra. Pérez Madrid aclaró que las reposiciones efectuadas se referían, en su mayoría, no a simples reparaciones, sino a actos de vandalismo, al haberse tuberías, luces, gritos, etc. De las fuentes, y que las facturas de las bombas se referían a bombas nuevas que según el contrato lo eran a costa y cargo del Ayuntamiento, y no a las simples reparaciones.

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 778519EC2939FECF56EA627994021580 - Fimado:28/02/2018 9:24:47
Firmante: CN=PELEGRIN POVEDA FRANCISCO JAVIER, G=FRANCISCO JAVIER, SN=PELEGRIN POVEDA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7F82272D92022C98592D642C69FEF8DA - Fimado:28/02/2018 10:59:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YmFiO-TY0Yj-g4MDV-mZjFm en www2.portalciudadano.lorca.es

Finalmente el Sr. Meca manifestó que la descripción del objeto de las facturas eran confusas, y que, en lo sucesivo, se aclarara y justificara si las facturas se correspondían con simples reparaciones o con adquisiciones de bombas nuevas.

Están también presentes los representantes de las empresas FUENTES ORNAMENTALES S.L., EXCACIVIL S.L., y ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el B.O.R.M. de fecha **03/01/2018**, que concluso el plazo de presentación de plicas el día **18/01/2018**, dándose cuenta asimismo de los pliegos de cláusulas administrativas.

Por el Presidente se dio lectura del informe elevado de los Servicios Municipales sobre la valoración de los criterios que requieren un juicio de valor, y cuyo resultado es el siguiente:

INFORME PARA EXAMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Habiéndose presentado los siguientes licitadores:

1.- FUENTES ORNAMENTALES S.L.
2.- EXCACIVIL S.L.
3.- ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Se procede a examinarlas:

Criterios de Evaluación que requieren un juicio de valor.

Propuesta Técnica, hasta un máximo de 50 puntos.

Se considera la calidad técnica, exactitud, precisión, y adaptación a las necesidades del servicio.

a) Plan anual de trabajo: hasta un máximo de 20 puntos.

Se tendrá en consideración para obtener la máxima puntuación de este apartado que la memoria reúna una mejor organización del personal, con la siguiente valoración: un mayor número de brigadas (4 puntos), mejor planificación de las zonas (2 puntos), mayor frecuencia en cada una de las actividades(3 puntos), mejor conocimiento del municipio y de sus eventos extraordinarios (1 punto), servicio de resolución de incidencias 24h (1 punto), maquinaria acorde con las necesidades(2 puntos), número de vehículos(3 puntos), herramientas (2 puntos) e instalaciones (2 puntos) a disposición del servicio y diseño de una propuesta de organización acorde con las necesidades del municipio:

FUENTE**S ORNAMENTALES S.L**

Realiza una asignación numérica a cada una de las fuentes y bebederos, permite

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 778519EC2939FECF56EA627994021 58D - Firmado:28/02/2018 9:24:47
Firmante: CN=PELEGRIN POVEDA FRANCISCO JAVIER, G=FRANCISCO JAVIER, SN=PELEGRIN POVEDA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7F82272D92022C98592D642C69FEF8DA - Firmado:28/02/2018 10:59:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YmFiO-TY0Yj-g4MDV-mZjFm en www2.portalciudadano.lorca.es

tener claramente identificadas las fuentes y bebederos desarrollando cada una de las tareas a realizar en cada momento.
Ofrece un servicio de guardia 24 horas con un teléfono de contacto permanente y un servicio de resolución de incidencias.
En cuanto al personal, propone la prestación del servicio con 4 operarios, no correspondiéndose la categoría profesional de estos con los empleados que tendrán que ser subrogados.
Brigadas: se organizaran 4 brigadas, cada una con una zona asignada, cada una de ellas contara con un vehículo y las herramientas necesarias para la prestación del servicio se dividen en las siguientes zonas:

- Zona centro: a la que se asignaran 2 brigadas formadas una por el peón fontanero y otra por el oficial fontanero.
- Zona pedanías: se dispondrá de una brigada formada por un peón fontanero.
- La brigada restante formada por el peón electricista servirá de apoyo al resto.

Se enumeran las fuentes y bebederos que le corresponden a cada una de las brigadas y se hace mención a una tabla de designación de tareas y frecuencias que no se encuentra entre la documentación aportada.

Pone a disposición la maquinaria de que dispone no haciendo referencia a que maquinaria se trata, ni tipo de esta ni cantidad de la misma.
Para la prestación del servicio se compromete a poner al servicio del mismo 4 vehículos.
Para la prestación del servicio pone a disposición las herramientas necesarias, que enumera y que en principio se consideran suficientes.
Se compromete a poner a disposición la nave de que dispone, no especificando la ubicación ni las características de la misma.
Se compromete a entregar un parte diario del personal y vehículos que están trabajando con su situación y cometidos asignados. Además de un plan de trabajo anual dividido a su vez en planes de trabajo mensuales.

CRITERIOS	**Máxima Puntuación Posible**	**FUENTES ORNAMENTALES S.L**
Nº Brigadas	4	4
Reparto de zonas	2	0
Frecuencia de las actividades	3	1
Conocimiento del municipio	1	0
Servicio 24h	1	1
Maquinaria	2	0
Vehículos	3	2
Herramientas	2	2
Instalaciones	2	0
TOTAL:	**20**	**10**

Puntuación: 10

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 778519EC2939FECF56EA627994021580 - Firmado:28/02/2018 9:24:47
Firmante: CN=PELEGRIN POVEDA FRANCISCO JAVIER, G=FRANCISCO JAVIER, SN=PELEGRIN POVEDA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7F82272D92022C98592D642C69FEF8DA - Firmado:28/02/2018 10:59:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YmFiO-TY0Yj-g4MDV-mZjFm en www2.portalciudadano.lorca.es

2.- EXCACIVIL S.L.

Realiza un listado de cada una de las fuentes y bebederos, geolocalizandos con una asignación numérica a cada una lo que permite tener claramente identificadas las fuentes y bebederos desarrollando cada una de las tareas a realizar en cada momento.
Ofrece un servicio de atención de todo tipo de incidencias 24 horas con un teléfono de contacto permanente las averías serán resueltas en un plazo máximo de 24 horas.

En cuanto al personal, propone a dos personas de la empresa en los puestos de coordinación y dirección, sin especificar su horario dedicado a la realización de tareas. Como equipo de mantenimiento dispondrá de los tres trabajadores a subrogar en horario semanal completo de 40horas y además para las tareas de apoyo y para sustituciones disponen de 5 personas, sin especificar dedicación expresa.

Además de otro personal y otras empresas que estarán a disposición en caso de ser adjudicataria.

Se ha determinado la distancia entre las fuentes y bebederos del municipio geolocalizadas para determinar el tiempo necesario para los desplazamientos de los operarios a todas las unidades de actuación.

A continuación calcula el tiempo de necesario para las operaciones de rutina con el fin de obtener el tiempo total a emplear en las actuaciones rutinarias.
Se propone una revisión diaria de las fuentes de 8 minutos
Se propone una revisión mensual de los bebederos de 3 minutos.
De los cálculos anteriores extrae que se necesitan 3 trabajadores a tiempo completo.
Se proponen una revisión inicial y serie de mantenimientos diarios, semanales, mensuales y trimestrales en los que se especifica los puntos de control en cada uno de ellos.

Brigadas: se organizaran 3 brigadas, no se especifica las zonas a cubrir por cada una de ellas ni los recorridos a realizar por las mismas

Pone a disposición una amplia gama de maquinaria que se considera suficiente para la prestación del servicio.

Para la prestación del servicio se compromete a poner al servicio del mismo 3 vehículos.

Para la prestación del servicio pone a disposición las herramientas necesarias, que enumera y que en principio se consideran suficientes.

Cuenta con una nave almacén de 600m2 para oficinas almacén, acopios, taller… además de una parcela vallada de 1.200m para almacenaje de maquinaria y vehículos en la carretera Vieja del Pantano.

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 778519EC2939FECF56EA627994021580 - Firmado:28/02/2018 9:24:47
Firmante: CN=PELEGRIN POVEDA FRANCISCO JAVIER, G=FRANCISCO JAVIER, SN=PELEGRIN POVEDA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7F82272D92022C98592D642C69FEF8DA - Firmado:28/02/2018 10:59:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YmFiO-TY0Yj-g4MDV-mZjFm en www2.portalciudadano.lorca.es

Se compromete a colocar en cada fuente un número de teléfono para la atención de emergencias.

CRITERIOS	Máxima Puntuación Posible	EXCACIVIL S.L.
Nº Brigadas	4	3
Reparto de zonas	2	0
Frecuencia de las actividades	3	2
Conocimiento del municipio	1	0
Servicio 24h	1	0
Maquinaria	2	2
Vehículos	3	1
Herramientas	2	2
Instalaciones	2	2
TOTAL:	**20**	**12**

Puntuación: 12

3.- ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Realiza una codificación de cada una de las fuentes y bebederos, permite tener claramente identificadas las fuentes y bebederos desarrollando cada una de las tareas a realizar en cada momento.

En cuanto a las tareas a desempeñar, enumera todas y cada una de las recogidas en el pliego, con la frecuencia establecida en este e incluso introduce tareas que si bien no vienen recogidas en el pliego la empresa considera que pueden ser interesantes de realizar en las labores de mantenimiento y conservación.

Establece un programa de inspecciones diarias tanto a fuentes como a bebederos. Además de otras inspecciones y mantenimientos mensuales o en función de las necesidades.

Ofrece un servicio de guardia estará localizable 24 horas con un teléfono de contacto permanente y un equipo de respuesta perfectamente organizado para poder dar una rápida y pronta solución al problema.

En cuanto al personal, la empresa dispone de todo un equipo de profesionales como personal indirecto. Como personal directo contara con los trabajadores subrogados (Fontanero especialista, Fontanero oficial 2ª, Auxiliar electricista) y con un nuevo trabajador (Peón de Limpieza) además como personal directo a jornada parcial se ofrece un jefe de servicio a jornada parcial sin especificar dedicación expresa.

Brigadas: se organizaran 4 brigadas, cada una con una zona asignada, cada una de

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 778519EC2939FECF56EA627994021580 - Firmado:28/02/2018 9:24:47
Firmante: CN=PELEGRIN POVEDA FRANCISCO JAVIER, G=FRANCISCO JAVIER, SN=PELEGRIN POVEDA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7F82272D92022C98592D642C69FEF8DA - Firmado:28/02/2018 10:59:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YmFiO-TY0Yj-g4MDV-mZjFm en www2.portalciudadano.lorca.es

ellas contara con un vehículo y completamente equipado para la realización del servicio y se dividen en las siguientes rutas:

- RUTA 1: la realizara El Fontanero Especialista y comprenderá las pedanías bajas, para esta ruta se prevé que utilice el 50% de su jornada quedando el resto del tiempo para apoyo al resto de los trabajadores, realizar la gestión del servicio y desempeñar las tareas en días festivos

- RUTA 2: la realizara el peón de limpieza a jornada completa y comprenderá las pedanías altas.
- RUTA 3: la realizara el auxiliar electricista a jornada completa y comprenderá la zona el casco urbano 1
- RUTA 4: la realizara el Oficial 2ª fontanero a jornada completa y comprenderá la zona casco urbano 2 y las pedanías del centro.

Se describe minuciosamente cada una de las rutas con los elementos a revisar el tiempo a destinar a cada uno de ellos y los tiempos de desplazamiento entre cada una de los puntos

Pone a disposición una amplia gama de maquinaria que se considera suficiente para la prestación del servicio.

Para la prestación del servicio se compromete a poner al servicio del mismo 5 vehículos. Uno para cada una de las brigadas y otra como vehículo de apoyo que será el de sustitución del resto.

Para la prestación del servicio pone a disposición las herramientas necesarias, que enumera y que en principio se consideran suficientes.

La empresa pondrá a disposición del servicio de unas instalaciones que dice apropiadas y dotadas de todo lo necesario.

Se presenta una tabla con el modelo del parte diario, mensual y un parte genérico de incidencias.

Servicio de apoyo en festividades: se enumeran todas las fiestas y ferias de Lorca y se propone realizar un refuerzo del servicio de mantenimiento y manipulación por el fontanero oficial de 2ª para dar un mejor servicio en estas.

CRITERIOS	**Máxima Puntuación Posible**	**ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.**
Nº Brigadas	4	3,5
Reparto de zonas	2	2
Frecuencia de las actividades	3	3
Conocimiento del municipio	1	1
Servicio 24h	1	1

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 778519EC2939FECF56EA627994021580 - Firmado:28/02/2018 9:24:47
Firmante: CN=PELEGRIN POVEDA FRANCISCO JAVIER, G=FRANCISCO JAVIER, SN=PELEGRIN POVEDA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7F82272D92022C98592D642C69FEF8DA - Firmado:28/02/2018 10:59:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YmFiO-TY0Yj-g4MDV-mZjFm en www2.portalciudadano.lorca.es

Maquinaria	2	2
Vehículos	3	3
Herramientas	2	2
Instalaciones	2	1
TOTAL:	**20**	**18,5**

Puntuación: 18,5

b) Suministro de lámparas reflectoras: hasta un máximo de 15 puntos.

Se tendrá en consideración para obtener la máxima puntuación el licitador que más lámparas suministre (15 puntos), para aquel que suministre la reposición de las lámparas que se fundan o deterioren (5 Puntos) a pesar de que no se cuantifica la cantidad es constatadle que durante el transcurso del servicio se producirán roturas que deberán ser sustituidas.

1.- FUENTES ORNAMENTALES S.L

Se compromete a asumir los costes de reparación o sustitución de las lámparas fundidas durante la prestación del servicio.

Puntuación: 5

2.- EXCACIVIL S.L.

Se compromete al asumir los costes de reparación o sustitución de las lámparas fundidas durante la prestación del servicio.

Puntuación: 5

3.- ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Se compromete al suministro de 800 lámparas reflectoras

Puntuación: 15

c) Suministro de bebederos de acero inoxidable: hasta un máximo de 15 puntos.

Se tendrá en consideración para obtener la máxima puntuación el licitador que mas bebederos suministre (15 puntos), para el resto recibirá una puntuación proporcional al número de bebederos suministrados.

1.- FUENTES ORNAMENTALES S.L

No cuantifica el número de bebederos a suministrar, por lo que no puede valorarse.

Puntuación: 0

2.- EXCACIVIL S.L.

Se compromete a sustituir14 bebederos durante la prestación del servicio.

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 778519EC2939FECF56EA627994021580 - Firmado:28/02/2018 9:24:47
Firmante: CN=PELEGRIN POVEDA FRANCISCO JAVIER, G=FRANCISCO JAVIER, SN=PELEGRIN POVEDA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7F82272D92022C98592D642C69FEF8DA - Firmado:28/02/2018 10:59:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YmFiO-TY0Yj-g4MDV-mZjFm en www2.portalciudadano.lorca.es

Puntuación: 15

3.- ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Se compromete al suministro de 12 bebederos durante la prestación del servicio.

Puntuación: 12.85

Finalmente se ha elaborado este cuadro **RESUMEN**:

RESUMEN	**Plan anual de trabajo**	**Suministro de Lámparas**	**Suministro de bebederos**	**TOTAL PUNTUACION**
1.- FUENTES ORNAMENTALES S.L	10	5	0	**15**
2.- EXCACIVIL S.L.	12	5	15	**32**
3.- ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	18,5	15	12,85	**46,35**

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobre número tres, con el siguiente resultado:

LICITADORES	**CIF**	**OFERTA**
FUENTES ORNAMENTALES S.L.	B73364127	139.392,00
EXCACIVIL S.L.	B73657132	189.948,10
ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73727349	139.677,02

Acordándose que se remitan las actuaciones a los funcionarios técnicos de Medio Ambiente para que emitan informe sobre la valoración conjunta final de todos los criterios, y convocar nueva mesa para dar cuenta del mismo y elevar propuesta de adjudicación.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 11,15 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA — EL SECRETARIO DE LA MESA

Fco. Javier Pelegrín Poveda — Juan Jose Mouliaa Correas

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 778519EC2939FECF56EA627994021 58D - Firmado:28/02/2018 9:24:47
Firmante: CN=PELEGRIN POVEDA FRANCISCO JAVIER, G=FRANCISCO JAVIER, SN=PELEGRIN POVEDA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7F82272D92022C98592D642C69FEF8DA - Firmado:28/02/2018 10:59:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YmFiO-TY0Yj-g4MDV-mZjFm en www2.portalciudadano.lorca.es